

Santiago, 31 de agosto de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual MHE Habitacional Fondo de Inversión administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de BTG Pactual MHE Habitacional Fondo de Inversión (el "Fondo"), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 19 de agosto de 2020, consistentes en:

- i. Modificar el número UNO. Objeto del Fondo del Título II. Política de Inversión y Diversificación, en el sentido de precisar los instrumentos, contratos o certificados en que podrá invertir el Fondo, indicando que se consistirán en Mutuos Hipotecarios Habitacionales;
- ii. Modificar el literal 2.3 del número DOS. Política de Inversiones del Título II. Política de Inversión y Diversificación, en el sentido de precisar que al menos un 95% de la cartera de inversiones del Fondo deberá estar compuesta por Mutuos Hipotecarios Habitacionales;
- iii. Modificar los literales 3.1. y 3.2. del número TRES. Características y Límites de las Inversiones del Título II. Política de Inversión y Diversificación, en el sentido de establecer nuevos límites máximos de inversión del Fondo y nuevos plazos para los casos en que dichos límites máximos no aplicarían, respectivamente; y
- iv. Modificar el último párrafo del número DOS. Plazo de Duración del Fondo del Título IX. Otra Información Relevante, en el sentido de corregir la referencia a los Mutuos Hipotecarios Endosables, agregando el término "Habitacionales".

El nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 30 de septiembre de 2020¹.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

¹30 días siguientes al depósito del Reglamento Interno.